INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9308	**640**	**Servicio que presta: CDI - DIMF**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Período reportado: 01/04/2026 al 30/04/2026**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA		**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO**
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR OCCIDENTE**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025, el cual continúa en ejecución, garantizando la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos definidos.	NO REPORTA	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó la prestación del servicio de educación inicial en la modalidad institucional para niñas y niños de 2 a 5 años, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia, en coherencia con los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás orientaciones emitidas por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. La atención se desarrolló en el marco de la política de atención integral a la primera infancia, promoviendo el desarrollo integral de los usuarios en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, socioemocional, corporal y ética, asegurando el cumplimiento de los componentes pedagógico, nutricional, de salud, talento humano y gestión administrativa.	NO REPORTA	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	En el ámbito pedagógico, las Unidades de Servicio (UDS) siguen implementando prácticas que potencian la autonomía y adaptación de los menores, alineadas estrictamente con los hitos del desarrollo para asegurar un tránsito armónico. No obstante, las gestiones administrativas de vinculación a la educación formal —como registros y plataformas— se encuentran en pausa, supeditadas a que el Distrito defina las directrices oficiales para proceder.	NO REPORTA	1. Formato de planeaciones diligenciadas semanalmente 2. Formato de bitácoras diligenciadas de manera diaria. 3. Informes de avance mensual	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS presentó ante el Distrito de Barranquilla todo lo pertinente a la etapa de alistamiento derivado del convenio vigente, dando cumplimiento a las orientaciones técnicas, así como el envío del plan de trabajo como los distintos soportes y anexos para la prestación de servicio en los tiempos estipulados, lo cual, contiene las actividades dispuestas para su implementación.	NO REPORTA	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS CORPOINTELIGENCIA realizó la entrega completa y oportuna de los soportes y entregables correspondientes a la fase de alistamiento, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente y en los lineamientos del Distrito de Barranquilla, cumpliendo con los criterios de calidad, veracidad y oportunidad requeridos.		Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a dar cumplimiento a la entrega de la totalidad de los soportes y entregables establecidos en el Manual Operativo vigente y en los lineamientos del Distrito de Barranquilla durante la fase de cierre, garantizando criterios de calidad, veracidad y oportunidad. Asimismo, en caso de requerirse, se dará cumplimiento al proceso de empalme de la información de los usuarios, de manera organizada y dentro de los tiempos establecidos.	NO REPORTA	Guias y formatos por componentes	100%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	CORPOINTELIGENCIA acata y respeta los acuerdos establecidos en los procesos de seguimiento técnico, financiero y administrativo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la calidad en la prestación del servicio. En este sentido, ante posibles inconformidades o riesgos identificados por el equipo del Distrito, se han implementado y se continuarán implementando las acciones correctivas y de mejora requeridas, dando cumplimiento a los tiempos y lineamientos establecidos, con el propósito de subsanar oportunamente las situaciones presentadas y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	NO REPORTA	Requerimientos por parte de Distrito Hallazgos durantes visitas de superivisión	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA cumple con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y manuales operativos, para la habilitación del servicio bajo una atención de calidad.	NO REPORTA	Informe final de gestión	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Durante la vigencia 2026, se desarrollaron las actividades contractuales conforme a la planeación establecida en el marco del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio bajo los lineamientos técnicos, administrativos y manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, atendiendo las orientaciones del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	NO REPORTA	Informe final de gestion	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	NO REPORTA	Informe tecnico administrativo	100%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	CORPOINTELIGENCIA remite de manera oportuna la información técnica, administrativa y financiera requerida por la supervisión para el seguimiento a la ejecución del contrato, cumpliendo con los criterios de calidad, completitud y forma establecidos. La información suministrada es veraz, confiable y obtenida conforme a los lineamientos legales vigentes, bajo la responsabilidad del representante legal, facilitando así los procesos de validación y verificación por parte del equipo de supervisión.	NO REPORTA	Informe tecnico administrativo Actas de actividades y/o gestiones desarrolladas	100%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Durante la vigencia 2026, CORPOINTELIGENCIA cumple con el envio oportuno de la información, informes y anexos requeridos por el supervisor del contrato, conforme a las indicaciones emitidas, con el fin de soportar la ejecución y el cumplimiento contractual de acuerdo con el período de atención reportado.	NO REPORTA	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión	100%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera en la ejecución de las actividades derivadas del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas, conforme a los lineamientos normativos vigentes y a los estándares de calidad requeridos en la prestación del servicio.	NO REPORTA		100%

14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA garantiza el cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiarios en las UDS a su cargo, mediante la verificación y validación de los requisitos establecidos en la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia, los lineamientos vigentes del ICBF y las orientaciones del Distrito de Barranquilla. Los soportes correspondientes reposan en cada Unidad de Servicio y son remitidos oportunamente conforme a los procedimientos establecidos. Durante el período reportado se continuó realizando seguimiento y actualización de los procesos de focalización en la UDS DIMF Olaya, con el propósito de garantizar la cobertura y permanencia de los participantes, dando cumplimiento a la normatividad y lineamientos técnicos vigentes.	NO REPORTA	Aprobación listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos	100%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA desarrolló acciones de promoción y animación a la permanencia de los participantes, manteniendo comunicación constante con las familias a través de medios digitales, difusión de actividades en las UDS, seguimiento telefónico y visitas domiciliarias, permitiendo fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los beneficios del programa.	NO REPORTA	Informes RAM reportados por las EAS	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	CORPOINTELIGENCIA realizó el reporte, registro y análisis de la información derivada de la prestación del servicio en el Sistema de Información Cuéntame, garantizando criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En este sentido, se efectuó el cargue de las tres Unidades de Servicio (UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya), así como el registro actualizado de los participantes vinculados y del talento humano correspondiente a cada unidad, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo vigente.	NO REPORTA	Soporte de correo electrónico, remision reporte analisis cuéntame	100%
16.A	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Durante la vigencia 2026, CORPOINTELIGENCIA realizó el reporte del 100% de las unidades de servicio, incluyendo la información requerida: nombre de la UDS, dirección, teléfono, datos de georreferenciación y responsable de cada unidad. En relación con el reporte de dotación de materiales culturales en el marco de la Política De Cero a Siempre, la entidad se encuentra a la espera de las orientaciones y solicitud por parte del Distrito para realizar el respectivo reporte.	A la fecha del presente informe, el reporte de dotación de materiales culturales en el marco de la Política De Cero a Siempre se encuentra pendiente, debido a que la EAS está a la espera de las orientaciones y solicitud por parte del Distrito de Barranquilla para realizar el respectivo reporte.	* ANÁLISIS CUENTAME ICBF * Reportes de dotación cultural	100%
16.B	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó el registro del 100% de la información de los usuarios atendidos en sus Unidades de Servicio, incluyendo las novedades relacionadas con la atención, vinculación y desvinculación, dando cumplimiento a lo establecido. Se presentaron 26 vinculaciones y 18 desvinculaciones.	NO REPORTA	Análisis Cuéntame ICBF Reportes de registro en plataforma Base de datos de usuarios actualizada	100%
16.C	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	UDS Galán, UDS Olaya Y Dimf Olaya Se realizó valoración nutricional al 100% de los usuarios atendidos, registrando la información en el formato de captura de datos antropométricos; así mismo, se realizó el cargue de la información de salud y nutrición del 100% de los usuarios vinculados en este período en el sistema de información Cuéntame.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME	100%
16.D	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	CORPOINTELIGENCIA realizó el registro y la actualización de la información correspondiente a las atenciones de los usuarios de primera infancia vinculados a las Unidades de Servicio, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y completitud establecidos.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME	100%
16.E	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	CORPOINTELIGENCIA realizó el registro y la actualización de la información del talento humano vinculado a las Unidades de Servicio, conforme a las indicaciones establecidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla. Para el período reportado se presentaron 2 desvinculaciones y 2 vinculaciones de agentes educativa y profesional psicosocial. Se retiro el 15 de abril DANIELA GAMERO C.C. 1080671254 en su reemplazo ingresa MAIRA BERDUGO C.C. 1143145479 Se retiro el 31 de marzo MARGARITA ALMANZA C.C. 1050004971 en su reemplazo ingresa DIANA CABRERA C.C. 1143234557.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
16.F	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	CORPOINTELIGENCIA realiza el registro y la actualización permanente de la información relacionada con los procesos de formación dirigidos a padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el período reportado, se desarrollaron acciones formativas desde los diferentes componentes, promoviendo la participación activa de las familias: **A. Salud y nutrición:** Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y salud oral, con el objetivo de fortalecer competencias en el manejo higiénico de los alimentos y la promoción de hábitos saludables en el hogar. Se abordaron aspectos clave como la higiene personal del manipulador, el adecuado lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y utensilios, la correcta conservación y almacenamiento de alimentos, así como la prevención de la contaminación cruzada, con el fin de reducir riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos. En relación con la salud oral, se brindó orientación sobre la importancia de la higiene bucal desde la primera infancia, incluyendo técnicas adecuadas de cepillado, frecuencia recomendada, uso de implementos adecuados según la edad y la reducción del consumo de alimentos con alto contenido de azúcares. Asimismo, se enfatizó en la prevención de patologías como la caries dental y enfermedades gingivales, promoviendo el acompañamiento permanente de los cuidadores en la rutina diaria de los niños y niñas. Finalmente se abordó el tema de la nutrición durante la lactancia materna, especialmente cuando se promueve la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los dos años o más. **B. Psicosocial:** En el CDI Galán, se abordó el tema "Importancia del juego en el desarrollo infantil", promoviendo en las familias el reconocimiento del juego como una herramienta fundamental para potenciar habilidades comunicativas, motrices, emocionales y sociales en los niños y niñas. La actividad se desarrolló mediante metodologías participativas y	NO REPORTA	Actas de formacion dirigidas a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	100%
16.G	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	CORPOINTELIGENCIA realiza el registro y la actualización permanente de la información relacionada con los procesos de formación dirigidos al talento humano, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el período reportado, en las UDS Galán y Olaya se desarrollaron las siguientes temáticas: **A. Salud y nutrición:** Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y salud oral, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas en la manipulación higiénica de alimentos y la promoción de hábitos saludables tanto en la unidad de servicio como en el entorno familiar. En el componente de BPM, se abordaron lineamientos fundamentales como la higiene personal del manipulador, el adecuado y permanente lavado de manos según momentos críticos, el uso correcto de elementos de protección, la limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios, así como las condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación y distribución de los alimentos. De igual manera, se enfatizó en la prevención de la contaminación cruzada mediante la separación de alimentos crudos y cocidos, el control de temperaturas y el manejo seguro durante todo el proceso, con el fin de mitigar riesgos asociados a Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). En relación a la salud oral, se brindó orientación técnica sobre la importancia de la higiene bucal desde la primera infancia, incluyendo la correcta técnica de cepillado, la frecuencia adecuada, el uso de crema dental con flúor acorde a la edad y la supervisión por parte de los cuidadores. Asimismo, se promovió la reducción en el consumo de azúcares simples y alimentos cariogénicos, fortaleciendo prácticas preventivas frente a patologías como la caries dental y enfermedades gingivales. Este proceso formativo permitió fortalecer competencias, unificar criterios de actuación y promover la adopción de prácticas seguras y saludables, contribuyendo a la garantía de la inocuidad alimentaria, la prevención de enfermedades y el bienestar integral de los niños y niñas. Con el personal gestor de alimentos se abordó el tema relacionado con la distribución y el transporte de alimentos, destacando aspectos clave para garantizar la inocuidad, el manejo adecuado y el cumplimiento de los protocolos establecidos para el correcto traslado de los	NO REPORTA	Actas de formacion dirigidas al personal de talento humano.	100%
16.H	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	En este período se dá cumplimiento a las indicaciones del ICBF y el Distrito de Barranquilla respecto a la desvinculación en el sistema de información. Se reportan 18 desvinculaciones de usuarios, 26 vinculaciones. En lo que respecta al talento humano se presentaron 2 desvinculaciones y 2 vinculaciones, una corresponde al rol de agente educativa y la otra corresponde al rol de psicosocial.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME, REPORTE DE DESVINCULACIONES	100%
16.I	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	CORPOINTELIGENCIA, en sus Unidades de Servicio, diligencia diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y realiza su respectivo cargue en el sistema de información Cuéntame, garantizando la coherencia entre los usuarios registrados en ambos sistemas. En los casos en que se presenten diferencias, se cuenta con los soportes y evidencias necesarias para la gestión de actualización y ajuste de la información, conforme a los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: RAM DE USD POR PERIODO	100%

17	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compras locales.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA garantizó la adquisición de alimentos a través de proveedor establecido, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de compras públicas locales. Se aseguró que el proveedor cumpla con criterios de calidad, cantidad y oportunidad en el suministro de los productos requeridos. Asimismo, se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, incluyendo la implementación de los procesos de evaluación de proveedores, en el marco de la estrategia de compras locales.	NO REPORTA	Con el fin de cumplir con lo establecido en el parágrafo 1 y 2, correspondientes al Anexo 12 y Anexo 13, se informa que dichos documentos serán recibidos y revisados por el equipo técnico durante la fase de alistamiento. Una vez finalizada esta etapa, cualquier modificación o actualización de estos anexos deberá ser enviada al equipo de supervisión.	100%
18	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	CORPOINTELIGENCIA durante la fecha de alistamiento presento ante Distrito la propuesta de redistribución de ahorros el pasado 21 de abril, la cual fue aceptada y aprobada por el equipo. La propuesta incluye la contratación de una terapista ocupacional para continuar el fortalecimiento de los procesos de integracion y socialización de aquellos participantes con necesidades especiales y sus familias.	NO REPORTA	Propuesta de redistribución de ahorros 2026 Acta de aprobación de propuesta de redistribución.	100%
19	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	NO REPORTA	CUANDO APLIQUE	100%
20	El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión, en coherencia con los Manuales Operativos vigentes de las modalidades de atención a la Primera Infancia. Este cumplimiento se desarrolla tanto en la modalidad institucional como en la modalidad familiar, en concordancia con los criterios definidos para la implementación del sistema y los lineamientos emitidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	NO REPORTA	CUANDO APLIQUE	100%
21	**OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACIÓN.**				100%
22	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	En cumplimiento de los lineamientos establecidos, se garantiza que el talento humano se acoja a los protocolos y participe en las capacitaciones, talleres y demás actividades definidas por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, relacionadas con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual contra niños y niñas, de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia o la supervisión del contrato. No obstante, teniendo en cuenta el cronograma establecido, durante el mes de abril el componente de Familia, Comunidad y Redes no tenía programadas jornadas de cualificación al talento humano. Sin embargo, en el desarrollo de las actividades cotidianas se brinda acompañamiento permanente al personal, a través de la resolución de inquietudes, formulación de preguntas orientadoras y la entrega de orientaciones oportunas frente a las novedades presentadas, con el fin de fortalecer sus prácticas y garantizar la adecuada actuación en el marco de la protección integral de los niños y niñas.	NO REPORTA	Actas de cualificación al talento humano	100%
23	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	En el CDI Galán se desarrolló una jornada de movilización social dirigida a los niños y niñas, en el marco de la celebración del Día del Niño, bajo el tema "El juego como herramienta para la prevención de la violencia infantil". La actividad se organizó en cinco estaciones lúdico-pedagógicas (desafíos, belleza, arte, jumping dance y candy), orientadas a promover el buen trato, el respeto, la sana convivencia y la expresión emocional a través del juego. Durante la jornada se utilizaron diversos materiales y enseres proporcionados por la EAS Corpointeligencia, tales como balones, bolos, caballitos de palo, inflables (brinca brinca), colchonetas, pinturas, témperas, pinceles, esponjas, luces neón, equipos de sonido, globos y elementos decorativos. En la estación de spa se emplearon materiales como pepinos, aceites para masajes, gemas faciales, pintucaritas y paños húmedos, promoviendo el autocuidado y el bienestar de los niños y niñas. Asimismo, en la estación final se realizó la entrega de dulces, crispetas y raspados, generando un ambiente de alegría y gratificación para los participantes. Cabe resaltar que la EAS Corpointeligencia contrató un equipo de animación que acompañó toda la jornada, dinamizando las actividades, realizando pintucaritas y fomentando la participación activa de los niños y niñas, lo que contribuyó a crear un ambiente lúdico, seguro y acogedor. En conjunto, la actividad permitió brindar espacios seguros, recreativos y formativos, donde los niños y niñas fortalecieron habilidades socioemocionales y vivenciaron valores como el respeto, la empatía y la convivencia pacífica, contribuyendo a la prevención de la violencia infantil. En el CDI Olaya, durante el mes de abril, se realizó la movilización social "Jugando aprendemos a tratarnos bien", dirigida a los niños y niñas, en el marco de la Estrategia de Prevención de Violencias y la conmemoración del Mes del Niño.	NO REPORTA	Acta de movilizacion social y cronograma	100%
24	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las indicaciones relacionadas con el enfoque territorial, integrando en las prácticas pedagógicas las características sociales, culturales y contextuales de la población atendida en las UDS Galán y Olaya. Durante el período reportado, este enfoque se desarrolló de manera transversal a través de las experiencias pedagógicas orientadas por el profesional de arte y cultura y los proyectos pedagógicos, construidos a partir de los intereses y necesidades de los niños y niñas. De esta manera, se promueve el reconocimiento del entorno, las costumbres y las dinámicas del contexto, favoreciendo aprendizajes significativos y pertinentes.	NO REPORTA	*Planeaciòn mensual *Informe mensual	100%
25	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	Durante el periodo reportado, a la fecha, no se ha recibido por parte del Distrito la aprobación de recursos para la compra de dotación cultural. CORPOINTELIGENCIA se mantiene atenta a las orientaciones y lineamientos que se establezcan para dar cumplimiento al proceso de planeación, adquisición y puesta a disposición de la dotación a los usuarios.	NO REPORTA	*Formato de propuesta * fichas tecnicas de elementos de dotaciòn cultural *formato de verificaciòn previa	100%
26	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó y mantiene el seguimiento a la matriz de riesgos estipulada en el contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Acta de seguimeinto contractual.	100%
27	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cumple y esta al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante el periodo que clorresponde.	NO REPORTA		100%
28	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con inscripción en la plataforma SECOP II.	NO REPORTA		100%
29	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA es responsable de cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	NO REPORTA		100%
30	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	**UDS Olaya:** Durante el período reportado, no se realizó activaciones de rutas a participantes con diagnóstico de malnutrición. De igual manera, se desarrollaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas identificados, así como a sus padres o cuidadores, con el propósito de promover hábitos de alimentación saludable y favorecer su recuperación. **UDS Galán:** Durante el período reportado, no se realizó activaciónes de ruta a participantes con diagnóstico de malnutricion . Asimismo, se implementaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas y a sus padres o cuidadores, con el fin de fortalecer hábitos saludables y contribuir a su recuperación. **DIMF Olaya:** Durante el período reportado, no se identificaron casos de malnutrición que requirieran activación de ruta.	NO REPORTA	- Oficio de remisión masiva con acuse de recibido por parte de la entidad correspondiente. - Registro de novedades y bitácora de seguimiento de los casos. - Evidencias de las atenciones recibidas, que permiten verificar la efectividad de la atención brindada. - Seguimiento quincenal a los casos identificados en riesgo de desnutrición.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	CORPOINTELIGENCIA participa oportunamente en las reuniones y convocatorias del Distrito de Barranquilla, dando cumplimiento a los lineamientos para la ejecución contractual.	NO REPORTA	Correo de reuniones y/o convocatorias	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA cumple oportunamente con las indicaciones del supervisor y del equipo del Distrito, conforme a los términos establecidos.	NO REPORTA	Informe técnico administrativo Informes de gestión	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del contrato, conforme a lo establecido.	NO REPORTA	Cuenta bancaria corriente2026	100%
4	Presentar a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	CORPOINTELIGENCIA presenta oportunamente, dentro de los cinco (5) días hábiles establecidos, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes del mes anterior.	NO REPORTA	Informe técnico administrativo Informes de gestión	100%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA recibió aprobación por parte del Comité Ténico Operativo mediante acta de aprobación de propuesta de redistribución de ahorros el pasado 21 de enero. De acuerdo a autorización se procedio a la contratación de la terapista ocupacional para apoyar los procesos de socialización e interacción social de los usuarios con necesidades especiales y sus familias.	NO REPORTA	Acta de aprobación de redistribución por Distrito	100%
7	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA realiza oportunamente los pagos de sus obligaciones y cuenta con los soportes para su verificación por parte del Distrito	NO REPORTA	Soporte de pagos de arriendos, servicios publicos, honorarios, volantes de pago de nomina, impuestos.	100%
8	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	En el mes de abril, en el **CDI Galán**, se llevó a cabo la conformación y fortalecimiento de la Red de Padres mediante el desarrollo de un proceso de formación dirigido a madres, padres y cuidadores, en el marco del componente de Familia, Comunidad y Redes. Durante este espacio se abordó el tema "El juego como regulador emocional", con el propósito de brindar herramientas prácticas que favorezcan el acompañamiento de las emociones en la primera infancia. La actividad se desarrolló a través de una metodología participativa y vivencial, que incluyó dinámicas lúdicas, orientación teórica y ejercicios prácticos como el juego de roles, permitiendo a los participantes comprender y aplicar estrategias para la regulación emocional de los niños y niñas. Asimismo, se promovió la reflexión sobre el rol de las familias en la crianza consciente, el fortalecimiento de vínculos afectivos y la generación de entornos protectores.	NO REPORTA	Se evidencia en las actas, cronograma, asistencias y red de padres	100%
9		En el mes de abril, en el **CDI Olaya** y en el marco de la Estrategia Red de Padres, se desarrolló un encuentro formativo con la temática Comunicación familiar, orientado a fortalecer el diálogo como herramienta clave en la relación entre padres e hijos. La actividad se llevó a cabo mediante un espacio participativo de reflexión, donde los asistentes compartieron experiencias y se brindaron orientaciones sobre estrategias como la escucha activa, la comunicación asertiva y la validación emocional, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos afectivos en el hogar. Asimismo, durante el encuentro se socializó la actividad del Día del Niño, abordando aspectos logísticos y promoviendo la participación activa de los padres en su desarrollo. Los asistentes mostraron disposición e interés, evidenciando apropiación de las herramientas brindadas. En el mes de abril en el **DIMF OLAYA** Se realizó un encuentro de la Red de Padres orientado a fortalecer en las familias el reconocimiento y acompañamiento adecuado de las emociones en la primera infancia, promoviendo prácticas de crianza basadas en la empatía y el respeto. A través de diapositivas, espacios de diálogo y una actividad lúdica sobre la angustia por separación, se brindaron herramientas para favorecer la regulación emocional, el vínculo afectivo y el bienestar socioemocional de los niños y niñas.	NO REPORTA		100%
10	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Con el fin de promover la participación de padres, madres y cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar, CORPOINTELIGENCIA implementa estrategias de convocatoria a través del envío de flyers informativos y mensajes interactivos por WhatsApp, a demás, de carteleras fuera de las instalaciones, esto con el fin de facilitar el acceso a la información y fomentando una mayor asistencia a las jornadas formativas. De igual manera, para aquellos acudientes que no lograron participar en los encuentros, se garantizaron alternativas de acceso a la información mediante la entrega de folletos que contenían de manera clara y completa los temas abordados durante las formaciones. Estas acciones permitieron ampliar la cobertura de los procesos, asegurar la socialización de los contenidos y contar con los respectivos soportes para su reporte al Distrito.	NO REPORTA	Actas, cronogramas	100%
11	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	CORPOINTELIGENCIA realiza la vinculación formal y oportuna del talento humano, conforme a lo establecido por el Distrito y la normatividad vigente. Los perfiles cumplen con los requisitos de idoneidad y, en el caso de perfiles optativos, se gestiona su aprobación previa ante el Distrito. Asimismo, se garantiza la vinculación del profesional de arte y cultura desde el inicio de la atención.	NO REPORTA	Reporte aplicativo cuentame	100%
12	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	CORPOINTELIGENCIA garantiza el pago oportuno de nómina y seguridad social, y cuenta con los soportes de desvinculación conforme a la normatividad vigente	NO REPORTA		100%
13	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	CORPOINTELIGENCIA cumple con la verificación de inhabilidades del talento humano conforme a la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019	NO REPORTA	Autorizaciones y certificaciones de inhabilades por delitos sexuales del talento humano contratado	100%
14	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	CORPOINTELIGENCIA realiza, actualiza y conserva las autorizaciones y certificaciones de inhabilidades del talento humano, conforme a la normatividad vigente.	NO REPORTA		100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de: restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	UDS Galán: Durante el período reportado, se realizó la activación de la ruta ante el ICBF para dos participantes de nacionalidad peruana, debido al riesgo de apatridia. No obstante, luego de surtir el debido proceso, el ICBF determinó que, si bien los menores se encuentran en situación migratoria irregular y no cumplen con los requisitos para acceder a un estatus de regularización como el Permiso por Protección Temporal, esto no limita el acceso a sus derechos fundamentales. En este sentido, la entidad indicó que se debe garantizar la atención en salud en casos de urgencia, así como el acceso a la educación y a los servicios de atención a la primera infancia, asegurando su permanencia en los programas institucionales. Asimismo, reiteró la importancia de continuar con el acompañamiento institucional, orientando a la familia en las rutas disponibles y promoviendo la protección integral de los niños y niñas.	NO REPORTA	Certificado de No ocurrencia de presuntos hechos de violencia	100%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante este período, CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de las valoraciones de los participantes vinculados a sus Unidades de Servicio. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento nutricional a los niños con diagnóstico de malnutrición.	no reporta	Aplicativo cuentame	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	En el período reportado las UDS Galan, Olaya y Dimf Olaya no fueron convocados a mesas de seguimiento nutricional.	no reporta	Correo de convocatoria	100%
18	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	CORPOINTELIGENCIA atiende y subsana oportunamente las no conformidades identificadas en el proceso de supervisión, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos dentro de los plazos definidos.	NO REPORTA	Acta de visita de supervisión Envio de hallazgos subsanados	100%

19	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	CORPOINTELIGENCIA coopera de manera permanente con las actividades de supervisión realizadas por el ICBF, facilitando los procesos de seguimiento y proporcionando la información y soportes requeridos, conforme a lo establecido en los Manuales Operativos vigentes.	NO REPORTA	Informe técnico administrativo	100%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Durante el mes de abril en el **CDI Galán** se realizó la actualización de los formatos F1 y F3, debido a cambios en la conformación del grupo de control social, derivados de retiros y la vinculación de nuevos integrantes. Este proceso permitió mantener la información organizada, actualizada y acorde con la realidad de la participación comunitaria, garantizando así la continuidad, legitimidad y adecuado funcionamiento de las acciones de control social dentro de la unidad de servicio. Por su parte, en los **CDI y DIMF Olaya**, se mantienen los mismos participantes registrados desde el inicio de la atención.	NO REPORTA	Actas de conformacion del comite de control social Plan de trabajo	100%
22	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	El **CDI GALÁN** se realizó el ejercicio de control social conforme a lo establecido en el manual operativo y los lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla. En la verificación de los alimentos servidos en la unidad, se evidenció que las preparaciones entregadas correspondieron al menú del día, los alimentos se encontraban en buen estado (cumpliendo con fechas de vencimiento, condiciones de empaque y características organolépticas adecuadas) y los espacios destinados para almacenamiento, preparación y consumo presentaban condiciones apropiadas de higiene. De acuerdo con lo observado y registrado, no se identificaron hallazgos ni inconsistencias durante el proceso de verificación, evidenciándose el cumplimiento de los criterios evaluados en el control social. En el **CDI Olaya**, el Comité de Control Social realizó la revisión de elementos y materiales, así como de los demás componentes evaluados, conforme a los lineamientos establecidos en dicho formato. Como resultado, se evidenció que todos los aspectos verificados se encuentran acordes con los criterios de calidad, cumpliendo con las condiciones requeridas para la adecuada prestación del servicio. Asimismo, se deja constancia de que los resultados de esta verificación fueron socializados y registrados en el acta de reunión correspondiente, quedando como soporte del ejercicio de control social realizado. Durante la jornada de control social realizada en el **DIMF Olaya,** se llevó a cabo la verificación de las condiciones de atención brindadas a las niñas, niños y mujeres gestantes vinculados al servicio. En el componente de talento humano, se evidenció que el personal que labora en la unidad brinda una atención con calidad, calidez y trato respetuoso, garantizando una atención adecuada a los usuarios.	NO REPORTA	Formatos y cronogramas	100%
24	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas. Durante el período reportado, la UDS Olaya realizó 2 solicitudes de intercambios, en la UDS Galán no se realizó solicitud de intercambio. Y en la UDS Dimf Olaya se realizó 1 solicitud de intercambio. Siendo todas las solicitudes aprobadas satisfactoriamente .	NO REPORTA	Anexos 3 y 6	100%
25	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS reporta un balance de normalidad absoluta durante el período ejecutado; la ausencia de novedades de fuerza mayor permitió que la prestación del servicio se bridara sin interrupciones y bajo condiciones óptimas.	NO REPORTA	N/A	100%
26	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a esta obligación, realizando el envío oportuno al supervisor del contrato del Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM correspondientes al mes inmediatamente anterior, dentro de los tiempos estipulados.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: CERTIFICADO DE COBERTURA-INFORME RAM Y FORMATOS RAM	100%
27	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS CORPOINTELIGENCIA garantiza la custodia y conservación de los Registros de Asistencia Mensual (RAM) en su versión física, reconociendo su carácter de documentos públicos. Estos se mantienen debidamente organizados, archivados y disponibles para su presentación al supervisor del contrato cuando sean requeridos, asegurando la transparencia y trazabilidad en el control de la asistencia. Asimismo, el manejo de esta información se realiza en concordancia con la política de tratamiento de datos personales y el acuerdo de confidencialidad suscrito, garantizando la protección de la información y el respeto por la privacidad de los usuarios. Durante el período reportado, el operador cuenta con el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM correspondientes al mes inmediatamente anterior, los cuales se encuentran debidamente archivados y resguardados conforme al protocolo de gestión documental establecido por la entidad.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: REGISTRO DE ASISTENCIA RAM	100%
28	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya cuentan con las respectivas autorizaciones de uso de imagen para Distrito e ICBF, debidamente diligenciadas y firmadas por los padres, madres o cuidadores. Estos documentos reposan en las carpetas individuales de los usuarios, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada gestión documental.	NO REPORTA	Galán, Olaya y Dimf olaya: -Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	100%
29	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	CORPOINTELIGENCIA garantiza el reconocimiento y otorgamiento de los créditos correspondientes en todos los espacios de divulgación derivados de la ejecución del contrato, incluyendo piezas comunicacionales, campañas informativas, material impreso, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales, así como en la publicidad y demás información dirigida tanto a terceros como al público interno, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
30	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA continuó realizando seguimiento y gestión permanente frente a los procesos de articulación educativa para favorecer el tránsito armónico de los niños y niñas hacia la educación formal y básica, en concordancia con los lineamientos establecidos por las entidades competentes. No obstante, las acciones específicas relacionadas con la implementación de estas estrategias continúan sujetas a los tiempos y orientaciones definidos por el Distrito. En este sentido, la entidad mantiene disposición institucional, monitoreo constante y articulación con los actores correspondientes, a fin de dar continuidad oportuna a los procesos requeridos una vez se emitan las directrices pertinentes.	NO REPORTA	N/A	100%
31	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Las Unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA, realizaron articulación interinstitucional con entidades prestadoras de servicio de salud que permitan restablecer los derechos en salud de los usuarios que lo requieran.	NO REPORTA	Cartas de articulación soportes de los correos enviados	100%
32	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Las Unidades de Servicio de CORPOINTELIGENCIA disponen de un espacio definido, visible y accesible para los participantes y sus familias, destinado a la implementación de la huerta, promoviendo así la participación y el aprendizaje en torno a prácticas agroecológicas. Durante el periodo reportado se desarrolló una actividad pedagógica dirigida a fortalecer en los niños y niñas el reconocimiento del medio ambiente como fuente de vida, salud y alimentación. La jornada inició con un espacio de sensibilización, donde se abordaron conceptos básicos sobre la importancia de la tierra y el cuidado del entorno. Se utilizó la estrategia lúdica y participativa, donde se promovió el reconocimiento de los elementos necesarios para el crecimiento de las plantas, incentivando la expresión de saberes previos. Como eje central, se realizó una experiencia práctica de siembra, en la que los niños y niñas participaron activamente en la preparación de la tierra, siembra de semillas o plantas y riego inicial, con el acompañamiento del equipo pedagógico. Durante la actividad se reforzaron prácticas de cuidado ambiental, uso responsable de los recursos naturales y trabajo en equipo, favoreciendo el aprendizaje significativo y la apropiación de hábitos que contribuyen al bienestar y la seguridad alimentaria.	NO REPORTA	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas en los espacios de las huertas	100%
33	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Las Unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA, realizaron articulación interinstitucional con entidades prestadoras de servicio de salud que permitan restablecer los derechos en salud de los usuarios que lo requieran.	NO REPORTA	- Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio - Informe de talleres a familias y th	100%

34	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS CORPOINTELIGENCIA proporcionó al supervisor del contrato la información correspondiente al punto de entrega primario, incluyendo los datos básicos de la persona responsable y su suplente. Así mismo, la entidad se compromete a notificar de manera inmediata cualquier cambio que se presente respecto a dicho punto de entrega.	NO REPORTA	Formatos de responsables del punto primario	100%
35	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				100%
36	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Para el periodo reportado del mes de abril se recibió visita de la asesora de bienestarina del Distrito , y tuvo como fin aplicar el instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de AAVN en el punto de entrega, Logrando una calificación del 100%.	NO REPORTA	Formato acta de visita de supervisión.	100%
37	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la realización de jornadas de reflexión pedagógica, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente: **A. Salud y nutrición:** Creación de experiencias para la educación y la promoción de hábitos alimentarios y nutricionales, brindando herramientas pedagógicas para fomentar hábitos saludables en los niños y niñas. Se destacó la importancia de integrar estos procesos en la cotidianidad como parte fundamental del desarrollo integral y el bienestar. **B. Componente psicosocial:** "Desarrollo socioemocional en la primera infancia: lectura y acompañamiento" e "Identificación de emociones en niñas y niños según su etapa de desarrollo". Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer las competencias del talento humano para comprender el desarrollo socioemocional en la primera infancia, promoviendo el uso intencionado de la lectura y estrategias de acompañamiento afectivo como herramientas pedagógicas que favorecen la expresión emocional, la construcción de vínculos seguros y el bienestar integral de los niños y niñas. Asimismo, se buscó desarrollar habilidades para identificar y comprender las emociones de acuerdo con las etapas del desarrollo, orientando prácticas pedagógicas oportunas que faciliten la regulación emocional, la contención afectiva y el fortalecimiento de entornos protectores. Cabe resaltar que el CDI Galán y el DIMF Olaya realizaron una articulación para el desarrollo de esta actividad en la UDS Galán, mientras que el CDI Olaya llevó a cabo el proceso formativo en su propia unidad de servicio, garantizando la participación del talento humano en ambos contextos. **C. Componente pedagógico:** Se desarrollaron procesos de formación dirigidos al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas del talento humano. Se abordó la temática " El juego como eje pedagógico: tipos de juego y su intencionalidad en el desarrollo infantil, en la cual se reflexionó sobre el juego como actividad rectora de la primera infancia, destacando su importancia en el desarrollo integral de los niños y niñas. Se profundizó en los diferentes tipos de juego y en	NO REPORTA	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%
38	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS reporta un balance de normalidad absoluta durante el período ejecutado; la ausencia de novedades de fuerza mayor permitió que la prestación del servicio se bridara sin interrupciones y bajo condiciones óptimas.	NO REPORTA	N/A	100%
39	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	CORPOINTELIGENCIA llevará a cabo la gestión y el seguimiento oportuno de las atenciones priorizadas para cada uno de los participantes, garantizando así una respuesta adecuada a sus necesidades.	NO REPORTA	Documento de RIA y Atenciones priorizadas	100%
40	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF. Durante este periodo no se presentaron requerimientos por parte de Distrito e ICBF.	NO REPORTA		100%
41	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	NO REPORTA		100%
42	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA garantiza la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato. Se encuentra dispuesta en la oficina principal y en las UDS con que se cuenta. La información reposa organizada en archivo físico, en carpetas AZ y digital.	NO REPORTA		100%
43	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	CORPOINTELIGENCIA garantiza la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	NO REPORTA		100%
44	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	NO REPORTA		100%
45	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025.	NO REPORTA	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA cumplió á cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de las sedes, realizando las acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura.	NO REPORTA	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Las Unidades de Servicio de CORPOINTELIGENCIA disponen de un espacio definido, visible y accesible para los participantes y sus familias, destinado a la implementación de la huerta, promoviendo así la participación y el aprendizaje en torno a prácticas agroecológicas, se desarrolló una actividad pedagógica dirigida a fortalecer en los niños y niñas el reconocimiento del medio ambiente como fuente de vida, salud y alimentación. La jornada inició con un espacio de sensibilización, donde se abordaron conceptos básicos sobre la importancia de la tierra y el cuidado del entorno. Se utilizó la estrategia lúdica y participativa, donde se promovió el reconocimiento de los elementos necesarios para el crecimiento de las plantas, incentivando la expresión de saberes previos. Como eje central, se realizó una experiencia práctica de siembra, en la que los niños y niñas participaron activamente en la preparación de la tierra, siembra de semillas o plantas y riego inicial, con el acompañamiento del equipo pedagógico. Durante la actividad se reforzaron prácticas de cuidado ambiental, uso responsable de los recursos naturales y trabajo en equipo, favoreciendo el aprendizaje significativo y la apropiación de hábitos que contribuyen al bienestar y la seguridad alimentaria	NO REPORTA	- Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio.	100%
2	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante este período, CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de las valoraciones de los participantes vinculados a sus Unidades de Servicio. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento nutricional a los niños con diagnóstico de malnutrición.	NO REPORTA	Aplicativo cuentame	100%
3	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	En el período reportado, las UDS Galán, Olaya Y Dimf olaya no fueron convocadas a mesas de seguimiento nutricional.	NO REPORTA	Correo de convocatoria	100%
4	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas. Durante el período reportado, la UDS Olaya realizó 2 solicitudes de intercambios, en la UDS Galán no se realizó solicitud de intercambio. Y en la UDS Dimf Olaya se realizó 1 solicitud de intercambio. Siendo todas las solicitudes aprobadas satisfactoriamente .	NO REPORTA	Anexo 3 y 6	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la realización de jornadas de reflexión pedagógica, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente: **A. Salud y nutrición:** Creación de experiencias para la educación y la promoción de hábitos alimentarios y nutricionales, brindando herramientas pedagógicas para fomentar hábitos saludables en los niños y niñas. Se destacó la importancia de integrar estos procesos en la cotidianidad como parte fundamental del desarrollo integral y el bienestar. **B. Componente psicosocial:** "Desarrollo socioemocional en la primera infancia: lectura y acompañamiento" e "Identificación de emociones en niñas y niños según su etapa de desarrollo". Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer las competencias del talento humano para comprender el desarrollo socioemocional en la primera infancia, promoviendo el uso intencionado de la lectura y estrategias de acompañamiento afectivo como herramientas pedagógicas que favorecen la expresión emocional, la construcción de vínculos seguros y el bienestar integral de los niños y niñas. Asimismo, se buscó desarrollar habilidades para identificar y comprender las emociones de acuerdo con las etapas del desarrollo, orientando prácticas pedagógicas oportunas que faciliten la regulación emocional, la contención afectiva y el fortalecimiento de entornos protectores. Cabe resaltar que el CDI Galán y el DIMF Olaya realizaron una articulación para el desarrollo de esta actividad en la UDS Galán, mientras que el CDI Olaya llevó a cabo el proceso formativo en su propia unidad de servicio, garantizando la participación del talento humano en ambos contextos. **C. Componente pedagógico:** Se desarrollaron procesos de formación dirigidos al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas del talento humano. Se abordó la temática " El juego como eje pedagógico: tipos de juego y su intencionalidad en el desarrollo infantil, en la cual se reflexionó sobre el juego como actividad rectora de la primera infancia, destacando su importancia en el desarrollo integral de los niños y niñas. En particular se los diferentes tipos de juego y su	NO REPORTA	Acta de jornada de reflexiòn pedagogica	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS CORPOINTELIGENCIA presenta al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, el Certificado de Cobertura, el Informe RAM y los formatos RAM correspondientes al mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Certificados de cobertura, Informes Ram y formatos Ram	100%
2	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS CORPOINTELIGENCIA garantiza la custodia y conservación de los Registros de Asistencia Mensual (RAM) en su versión física, reconociendo su carácter de documentos públicos. Estos registros se mantienen organizados y disponibles para ser presentados al supervisor del contrato cuando sean requeridos, asegurando la transparencia y el adecuado control de la gestión de asistencia. El manejo de esta información se realiza en concordancia con la política de tratamiento de datos personales y el acuerdo de confidencialidad suscrito, garantizando la protección de la información y el respeto por la privacidad de los usuarios. De igual manera, el operador cuenta con el Certificado de Cobertura, el Informe RAM y los formatos RAM correspondientes al mes anterior, los cuales se encuentran debidamente archivados, resguardados y almacenados conforme al protocolo de gestión documental establecido por la entidad.	NO REPORTA	Registros de asistencia Mensual	100%
3	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	Las unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA realizará durante los tiempos estipulados el proceso de gestión, para la articulación educativa formal acorde al proceso de tránsito armónico.	NO REPORTA	N/A	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	NO REPORTA		100%
2	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	NO REPORTA		100%
3	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el período objeto del presente reporte, la EAS no registró no conformidades pendientes de subsanación, debido a que no se llevaron a cabo ejercicios de supervisión en dicho intervalo. Por otra parte, durante el período reportado se brindó respuesta oportuna a requerimiento realizado por la veeduría INTERVEEN, mediante la gestión y entrega de la información y soportes solicitados dentro de los tiempos establecidos.	NO REPORTA	N/A	100%
4	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	CORPOINTELIGENCIA cooperará con la supervisión realizada por el ICBF, con el fin de suministrar sus actividades de seguimiento conforme a lo que establecen los Manuales Operativos vigentes, en caso de presentarse visitas.	NO REPORTA		100%
5	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas. Durante el período reportado, la UDS Olaya realizó 2 solicitudes de intercambios, en la UDS Galan no se realizó solicitud de intercambio. Y en la UDS Dimf Olaya se realizó 1 solicitud de intercambio. Siendo todas las solicitudes aprobadas satifactoriamente .	NO REPORTA	Anexo 3 y 6,	100%
6	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS reporta un balance de normalidad absoluta durante el período ejecutado; la ausencia de novedades de fuerza mayor permitió que la prestación del servicio se bridara sin interrupciones y bajo condiciones óptimas.	NO REPORTA	N/A	100%
7	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA, durante el periodo reportado, ha dado continuidad a las acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas de infraestructura en las unidades de servicio, manteniendo el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. En este sentido, se han realizado acciones de verificación, mantenimiento y ajuste de los espacios físicos, con el fin de preservar ambientes seguros, adecuados y protectores para los niños y niñas, atendiendo las recomendaciones y orientaciones impartidas por la supervisión del contrato. Asimismo, se permanece en constante monitoreo de las condiciones de infraestructura, realizando los ajustes necesarios de manera oportuna para asegurar la calidad en la prestación del servicio y el bienestar de los usuarios.	NO REPORTA		100%
8	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS reporta un balance de normalidad absoluta durante el período ejecutado; la ausencia de novedades de fuerza mayor permitió que la prestación del servicio se bridara sin interrupciones y bajo condiciones óptimas.	NO REPORTA	N/A	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08002902025 de 2025.	NO REPORTA		100%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA durante la fecha de alistamiento presentó ante Distrito la propuesta de redistribución de ahorros el pasado 21 de abril, la cual fue aceptada y aprobada por el equipo. La propuesta incluye la contratación de una terapista ocupacional para continuar el fortalecimiento de los procesos de integración y socialización de aquellos participantes con necesidades especiales y sus familias; en compensación a la NO contratación del 100% del talento humano perfil 1 y un(1) agente educativo.	NO REPORTA	Acta de aprobación de redistribución por Distrito	100%

3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	NO REPORTA	comprobantes de egreso de pago a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos	100%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social del mes de marzo a todo el talento humano vinculado al servicio.	NO REPORTA	Volantes de nomina planillas de seguridad social pagas	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08002902025 de 2026.	NO REPORTA		100%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA durante la fecha de alistamiento presento ante Distrito la propuesta de redistribución de ahorros el pasado 21 de abril, la cual fue aceptada y aprobada por el equipo. La propuesta incluye la contratación de una terapista ocupacional para continuar el fortalecimiento de los procesos de integracion y socialización de aquellos participantes con necesidades especiales y sus familias; en compensación a la NO contratación del 100% del talento humano perfil 1 y un(1) agente educativo.	NO REPORTA	Acta de aprobación de redistribución por Distrito	100%
3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	NO REPORTA	comprobantes de egreso de pago a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos	100%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social de este periodo a todo el talento humano vinculado al servicio.	NO REPORTA	Volantes de nomina planillas de seguridad social pagas	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	CORPOINTELIGENCIA asume ampliamente toda la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos en caso de que no provenga del desgaste natural o por uso no autorizado.	NO REPORTA		100%
2	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	CORPOINTELIGENCIA durante este periodo cuidó y es responsable con el uso de la dotación entregada por el Distrito-ICBF para la prestación del servicio.	NO REPORTA		100%
3	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. Durante este periodo no se realizaron reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.	NO REPORTA	En el momento que se requiera	100%
4	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA entregará una vez finalizado el convenio No 08002902025 de 2026, la dotación (bienes muebles devolutivos) entregada para la prestación del servicio.	NO REPORTA	FAORMATO DE INVENTARIO	100%
5	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.	NO REPORTA	En el momento que se requiera	100%
6	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	CORPOINTELIGENCIA tiene disponible en cada UDS el inventario de la dotación entregada por parte del ICBF–Distrito. Los elementos se encuentran físicamente identificados y relacionados en un listado digital actualizado para su control y seguimiento. Durante el período reportado no se presentaron visitas de supervisión relacionadas con el componente de dotación. No obstante, se dio respuesta oportuna al requerimiento realizado para la actualización del inventario de dotación cultural existente en cada UDS, mediante el diligenciamiento y envío de los formatos correspondientes, junto con las evidencias fotográficas de los elementos disponibles y la identificación de aquellos que requieren proceso de baja por deterioro o mal estado, conforme a las orientaciones establecidas.	NO REPORTA	En el momento que se requiera	100%
7	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las orientaciones establecidas por el Distrito relacionadas con la vigilancia, custodia, conservación y adecuado uso de los bienes muebles y elementos de dotación asignados a cada UDS durante la ejecución del contrato. Asimismo, se realizan acciones permanentes de seguimiento y cuidado de la dotación entregada, promoviendo entre el talento humano el uso responsable de los elementos y garantizando su mantenimiento preventivo básico, organización y conservación en condiciones adecuadas para la prestación del servicio. De igual manera, la entidad mantiene disposición para realizar los procesos de reintegro de bienes devolutivos conforme a los lineamientos establecidos y en óptimas condiciones, cuando aplique.	NO REPORTA	Formatos de inventario	100%
8	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA realizará la devolución de todos los elementos entregados por ICBF y Distrito al finalizar el contrato.	NO REPORTA	Formatos de inventario	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, y aplica el lineamiento nacional vigente para su adecuado uso y conservación. Actualmente, se dispone de un espacio de almacenamiento que cumple con los requerimientos establecidos para el Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN).	No reporta	Cronograma de visitas de supervisión al AAVN Actas de visita de supervisión AAVN "Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
2	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, comprometiéndose a garantizar su uso adecuado mediante el suministro del producto en las preparaciones establecidas en la minuta aprobada.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%

3	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario e inicio la promoción del AVNN, su uso adecuado y formas de consumo en el hogar.	No reporta	Informe de actividades de AAVN. - Formato de Actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores	100%
4	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, garantizando su adecuado almacenamiento conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, la entidad se compromete a informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier dificultad que pueda presentarse en la ejecución de las directrices emitidas por el ICBF, así como aquellas situaciones que puedan afectar la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
5	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad por la conservación y manejo adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional desde el momento de su recepción y mientras permanezca bajo su resguardo en el punto de entrega. Asimismo, se compromete a notificar de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier situación que dificulte el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF, así como aquellas que puedan impactar la cantidad o calidad del alimento recibido.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes saldos y reservas.	100%
6	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad por la correcta conservación del producto desde su recepción en el punto de entrega primario y durante todo el periodo en que se mantenga bajo su resguardo.	No reporta	Correos electrónicos de novedades presentadas	100%
7	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, y la autorización por parte del supervisor del contrato para su disposición final. durante el periodo reportado no se hizo entrega a los participantes , debido a que se realiza de manera bimensual	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
8	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos; formato de control de inventario de AAVN, formato de entrega de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio, se envian mensualmente por correo electronico a las supervisoras de bienestarina del distrito.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato Unidad Ejecutora - Formato de entrega a Beneficiarios.	100%
9	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos; formato de control de inventario de AAVN, formato de entrega de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio.	No reporta	Formato Control de Inventario	100%
10	Solicitar a los puntos de acopio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos. se realiza un informe con los soportes del mes y se envia por correo electronico a las supervisoras de binestarina del distrito.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato Control de Inventario - Reporte de saldo	100%
11	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS CORPOINTELIGENCIA dispone de un vehículo para el transporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), el cual será utilizado para su distribución a cada Unidad Ejecutora. Dicho vehículo cumple con las condiciones establecidas por la legislación vigente y cuenta con concepto sanitario favorable.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos.	100%
12	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las directrices, asistencia técnica y el acompañamiento proporcionado por el Distrito en relación con la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del A	100%
13	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS CORPOINTELIGENCIA gestionó la recepción del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN - Bienestarina) en su punto de entrega para el periodo reportado. En este marco, se adelantaron jornadas de control social y pedagogía alimentaria con el talento humano que consistio en la elaboración de un mural participativo en la Unidad de Servicio (UDS), con el propósito de visibilizar y promover el adecuado uso, preparación y consumo de la Bienestarina tanto en los hogares como en el servicio de alimentación.Este espacio permite resaltar prácticas adecuadas, recetas innovadoras y experiencias significativas relacionadas con la Bienestarina. Durante el desarrollo del convenio, el mural será un elemento dinámico, ya que se irá fortaleciendo y actualizando progresivamente con nuevas fotografías, aportes y aprendizajes que surjan en la implementación de las actividades. Finalmente, el mural fue ubicado en un lugar visible dentro de la UDS, con el fin de que funcione como una herramienta pedagógica y de sensibilización para toda la comunidad, promoviendo el aprovechamiento de la Bienestarina y el uso de materiales reciclables en prácticas sostenibles. Esta gestión se encuentra debidamente soportada en los registros de seguimiento del componente de Salud y Nutrición.	No reporta	Formato de actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores y talento humano	100%
14	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a participar en las capacitaciones, mesas públicas, sesiones de rendición de cuentas y audiencias de veeduría ciudadana a las que sea convocada por el ICBF. Asimismo, se compromete a cumplir plenamente con el objeto del contrato, de acuerdo con las directrices, lineamientos, normativas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Registro de asistencia a eventos convocados	100%
15	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS CORPOINTELIGENCIA destinará el AAVN exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato: su consumo dentro de las UDS a través del ciclo de minutas y la entrega a los beneficiarios para su consumo en el hogar, en estricta conformidad con las directrices, lineamientos, normativas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
16	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS CORPOINTELIGENCIA dispone en su punto de entrega de una bodega exclusiva para el almacenamiento de los productos, cumpliendo con todas las especificaciones higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente. Además, se asegura de cumplir con las condiciones indicadas en la cartilla sobre Distribución, Cuidado y Uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como las orientaciones proporcionadas por el equipo de apoyo a la supervisión.	No reporta	Acta de habilitacion puntos primarios	100%
17	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Los responsables del punto de entrega se comprometen a garantizar el cumplimiento total de los estándares de calidad en la recepción del AAVN.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato de control de inventarios.	100%
18	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a comunicar de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, los saldos del AAVN, para que estos sean ajustados a las cantidades que se deben entregar en los meses correspondientes.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Reporte de saldos y reservas.	100%
19	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a cumplir a cabalidad con todas las especificaciones exigidas para el manejo adecuado del AAVN durante su custodia.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato control de inventario - Formato Unidad Ejecutora - Formato de entrega a Beneficiarios	100%
20	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cumplirá con esta obligación, garantizando las raciones servidas de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 2 - ICBF, referente al grupo etario y la modalidad de atención.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
21	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a mantener y garantizar las condiciones de higiene y los estándares de calidad requeridos para el almacenamiento del AAVN.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%

22	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a asegurar el manejo adecuado del AAVN durante su custodia, con el fin de prevenir su vencimiento o deterioro debido a un almacenamiento inadecuado o redistribución incorrecta.	No reporta	- Correo electrónico de notificación con su respectivo soporte de consignación de pago.	100%
23	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del supervisor del contrato sobre el almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Actas de formaciones realizadas al Talento Humano	100%
24	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA certifica que todo el personal encargado de la manipulación de alimentos cuenta con exámenes médicos ocupacionales vigentes, en los cuales se evidencia un buen estado de salud.	No reporta	Certificación de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentación	100%
25	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA llevará a cabo el cálculo de los saldos de AAVN en el punto de entrega y realizará el correspondiente reporte al Distrito, permaneciendo atento a cualquier directriz que se emita al respecto.	No reporta	Correo electronico con la informacion detallada de saldos al ciere de convenio.	100%
26	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS CORPOINTELIGENCIA proporcionó al supervisor del contrato la información correspondiente al punto de entrega primario, incluyendo los datos básicos de la persona responsable y su suplente. Así mismo, la entidad se compromete a notificar de manera inmediata cualquier cambio que se presente respecto a dicho punto de entrega.	No reporta	Relacion puntos de entrega.	100%
27	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a atender de manera oportuna las visitas realizadas por el ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como a leer y firmar las actas correspondientes, incluyendo las observaciones que se generen en cada visita.	No reporta	Formato acta de visita de supervisión.	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Todo el talento humano contratado por CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el perfil de educación, formación y experiencia requerido para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento de régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	NO REPORTA	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales y guías operativos de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado mantuvo la aplicación del procedimiento y protocolo establecido para la selección de talento humano, garantizando la continuidad, idoneidad y competencia del personal vinculado para la atención de los niños, niñas y mujeres gestantes. Así mismo, se realizaron los ajustes necesarios en caso de requerirse reemplazos o fortalecimiento del equipo, asegurando el cumplimiento de los perfiles definidos en el Manual Técnico Operativo y las orientaciones del Distrito de Barranquilla, en concordancia con la normatividad vigente aplicable.	NO REPORTA		100%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad Interna Vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	En las UDS Olaya, Galán y DIMF Olaya se dio continuidad a la socialización de la información institucional del ICBF y del Distrito de Barranquilla, incluyendo Misión, Visión, normatividad vigente, objetivos estratégicos, políticas y el Sistema Integrado de Gestión SIGE. Asimismo, se fortaleció la apropiación de lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías y formatos requeridos para la operación del servicio, a través de espacios de cualificación y reuniones de equipo.	NO REPORTA	Acta de la reunión de socializacióncon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidecias fotograficas	100%
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de medición de satisfacción del servicio para aplicar a los beneficiarios del programa, el cual contiene los instrumentos de medición y las indicaciones para su aplicación. Estas encuestas, se realizan con el fin de evaluar la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios brindados, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la atención integral que se ofrece a los niños y niñas. La información recopilada servirá como insumo clave para el fortalecimiento de nuestras estrategias de intervención y la mejora continua del servicio. Actualmente, reportamos un avance del 25% en la aplicación del instrumento, cumpliendo con el cronograma establecido para el trimestre febrero-abril de 2026. Los hallazgos derivados de esta etapa inicial serán integrados en el informe general de gestión con fecha de entrega al 30 de abril, asegurando la trazabilidad y la optimización de los procesos de atención integral.	NO REPORTA	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
5	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio, identificando oportunidades de mejora en los procesos operativos y pedagógicos. En este sentido, se implementaron acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la organización de los ambientes, el cumplimiento de lineamientos técnicos y la optimización de los procesos de atención a los usuarios. Estas acciones permitieron garantizar la calidad y continuidad del servicio, así como la mejora continua en la ejecución de las actividades, dejando evidencias a través de actas, registros y ajustes en la práctica diaria del equipo de trabajo.	NO REPORTA	Formato del plan de gestión de la calidad	100%
6	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	En las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se cuenta con los certificados de calibración vigentes de los equipos de medición antropométrica, garantizando su adecuado funcionamiento y confiabilidad en la toma de medidas, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la atención de los usuarios	NO REPORTA	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	100%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CORPOINTELIGENCIA mantiene un registro detallado de todos los documentos utilizados para la operación del servicio, en el formato de control de cambios, asegurando que estén actualizados y disponibles para su consulta en cualquier momento. Este registro incluye todos los manuales, protocolos, formularios y otros documentos relevantes que guían las actividades diarias del CDI, garantizando la coherencia y la calidad en la prestación del servicio, permitiendo una gestión transparente y eficiente.	NO REPORTA	Formato de control de cambios	100%
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo para la recepción, tratamiento y seguimiento de las PQRSFD, en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, garantizando una atención oportuna y la trazabilidad de las solicitudes recibidas en las diferentes UDS. Durante el período reportado, se realizó apertura y revisión periódica de los buzones de PQRSFD, evidenciándose los siguientes resultados: CDI Galán: Durante el período reportado se recibieron felicitaciones dirigidas al talento humano y a las actividades desarrolladas en la unidad, resaltando la calidad de la atención y el acompañamiento brindado a los niños, niñas y sus familias. CDI Olaya: Se recibieron felicitaciones relacionadas con la atención y organización de las experiencias pedagógicas desarrolladas. Asimismo, se registró una solicitud por parte de una acudiente relacionada con el horario de ingreso de los niños y niñas, manifestando que considera muy temprano el ingreso al CDI a las 7:00 a.m. para un niño pequeño y proponiendo que el horario iniciara a las 8:00 a.m. Frente a esta situación, se realizó el respectivo seguimiento, atención y respuesta oportuna a la familia conforme a los procedimientos establecidos. DIMF Olaya: Durante el período reportado se recibieron felicitaciones dirigidas al talento humano y al desarrollo de las actividades implementadas, evidenciando satisfacción y participación positiva por parte de las familias usuarias del servicio.	NO REPORTA	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el Distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información.	NO REPORTA	Documento del compromiso de confidencialidad	100%

10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, Distrito y Beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	NO REPORTA	Formatos de hechos de no ocurrencias	100%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre. Este proceso implica compilar, organizar y entregar toda la documentación relevante sobre los niños y sus familias, asegurando que se mantenga la integridad y confidencialidad de los datos. La devolución de la información se lleva a cabo conforme a las normativas establecidas y en coordinación con las entidades pertinentes, garantizando una transición ordenada y transparente al finalizar el periodo de atención.	NO REPORTA	Acta de entrega de informacion de participantes	100%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó seguimiento y fortalecimiento continuo a la aplicación de los lineamientos relacionados con Seguridad de la Información socializados en la inducción inicial. En este sentido, el equipo de trabajo ha venido aplicando las políticas y procedimientos establecidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, garantizando el adecuado manejo, confidencialidad y protección de la información en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, se han promovido espacios de recordación y buenas prácticas dentro de las jornadas de trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento permanente de las disposiciones en materia de seguridad de la información.	NO REPORTA	Acta de socializacione induccion en procesos de cuentame y cobertura.	100%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los beneficiarios.	CORPOINTELIGENCIA esta en proceso de diseñó del plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato para los CDI de Olaya, Galán y DIMF Olaya.	NO REPORTA	Plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos.	40%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental que establece lineamientos para el adecuado resguardo, almacenamiento, uso y confidencialidad de la información de los beneficiarios del programa. Este protocolo garantiza el manejo seguro de los datos suministrados por los usuarios, promoviendo buenas prácticas en la protección de la información y el uso responsable de los sistemas de información dispuestos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las políticas institucionales vigentes.	NO REPORTA	Formato firmado	100%
15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA garantiza el uso adecuado del sistema de información Cuéntame, o el que sea dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, mediante la implementación de lineamientos internos orientados al registro oportuno, veraz y completo de la información asociada a la atención de los usuarios. Así mismo, se promueven buenas prácticas en el manejo del aplicativo entre el equipo de trabajo, con el fin de prevenir usos inadecuados que puedan afectar directa o indirectamente la calidad, integridad y confiabilidad de los datos registrados, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y protocolos establecidos por la entidad.	NO REPORTA	Formato firmado	100%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La EAS cuenta con un profesional en Ingeniería Industrial, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, vinculado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en esta materia. Este perfil cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. La hoja de vida del profesional ha sido remitida para su respectiva validación, garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente en el marco de la ejecución del contrato.	NO REPORTA	Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	100%
17	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA mantiene la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, correspondiente al año 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Distrito de Barranquilla. Dicho documento se encuentra debidamente elaborado, documentado y cargado en el repositorio dispuesto por Distrito. Así mismo, se adelantan acciones de gestión orientadas a la mitigación de los riesgos identificados, incluyendo la elaboración y/o actualización de los mapas de evacuación y la implementación de controles que contribuyen a la prevención y al mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ejecución del contrato.	NO REPORTA	1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS	100%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento y refuerzo a los contenidos abordados en la inducción inicial en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, socializada en el mes de enero. En este sentido, el equipo de trabajo continúa aplicando los lineamientos relacionados con identificación de riesgos, medidas de prevención y autocuidado en el desarrollo de sus actividades, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en SST durante la ejecución del contrato. En el mes de abril se desarrollo el tema de Primeros auxilios para la primera infancia	NO REPORTA	Acta con la descripción de la temática desarrollada: Primeros auxilios para la primera infancia y lista de asistencia del talento humano.	100%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al talento humano vinculado a la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Matriz de EPP de la EAS y a los lineamientos definidos en los manuales aplicables. La entrega se efectua de manera mensual, garantizando la disponibilidad, reposición oportuna en caso de deterioro, daño o pérdida, y asegurando que los colaboradores cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades. Asimismo, se mantiene la actualización y seguimiento del formato de control de entrega de EPP por mes como evidencia de su suministro.	NO REPORTA	Registro de Entrega Mensual ,mes de abril a los trabajadores	100%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA mantiene la verificación y control de los conceptos de aptitud médica ocupacional del personal vinculado a la ejecución del contrato, los cuales fueron emitidos por una autoridad competente al inicio del proceso de vinculación. De igual manera, se garantiza que dichos conceptos continúen vigentes y favorables para el desarrollo de las funciones asignadas, en cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene prevista la realización de los exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vinculación, conforme a los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Aptos Médicos del Personal vinculado al contrato	100%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	CORPOINTELIGENCIA formuló e implementó el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para las UDS Niño Jesús Galán, Niño Jesús Olaya y DIMF Olaya, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho plan contempla la identificación de riesgos, la definición de procedimientos de actuación ante emergencias, la organización de brigadas, la señalización de rutas de evacuación y la articulación de acciones orientadas a la prevención y respuesta oportuna frente a posibles eventos, garantizando la protección de los usuarios y del talento humano vinculado. En el mes de abril se realizaron un simulacros de emergencia en cumplimiento a los parametros legales.	NO REPORTA	Planes de gestión de riesgos y preparación de emergencias. Mapas de evacuación . En el mes de abril se realizaron un simulacros de emergencia en cumplimiento a los parametros legales.	100%
22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Se realizó previo al inicio del contrato vinculación de todo el personal el SGRL cumpliendo la normatividad vigente y los requisistos contractuales.	NO REPORTA	Planila de pago de Seguridad social de cada uno de los trabajadores vinculados al contrato.	100%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Se mantiene el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la EAS y del plan de trabajo correspondiente al periodo del convenio vigente, en el marco del cumplimiento de las actividades asociadas a la prestación del servicio	NO REPORTA	Manual del SG-SST y Plan de trabajo anual.	100%
24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante el periodo reportado, la EAS mantiene el cumplimiento del procedimiento para el reporte oportuno de accidentes de trabajo, en caso de presentarse, ante la ARL correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se cuenta con los mecanismos establecidos para el registro, notificación y seguimiento de dichos eventos, garantizando la gestión adecuada de cualquier eventualidad que afecte al talento humano vinculado.	NO REPORTA	Furat del evento y formato de investigación de accidentes	100%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS designa dentro de su planta de talento humano un brigadista, quien de manera voluntaria participa en las actividades de prevención y atención de emergencias. Este colaborador brinda apoyo y acompañamiento en la implementación de acciones orientadas a la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, en el marco de los lineamientos establecidos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizó capacitación de certificación de brigadista en primeros auxilios de la primera infancia.	NO REPORTA	Cuando se presente	100%

26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	CORPOINTELIGENCIA en sus UDS adopta las medidas necesarias para promover el ahorro y el uso eficiente de recursos como agua, energía y papel, así como para el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Estas prácticas se alinean con la política ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y están diseñadas para minimizar el impacto ambiental del CDI. La implementación de estas medidas incluye la adopción de tecnologías y procedimientos que reduzcan el consumo de recursos y aseguren una disposición adecuada de los residuos, contribuyendo así a la sostenibilidad y a la protección del entorno.	NO REPORTA	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	100%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS estableció un plan de trabajo anual con las actividades ambientales. CORPOINTELIGENCIA adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con la normatividad vigente. Esto incluye asegurar que los productos químicos sean almacenados en condiciones seguras, con acceso restringido y etiquetado claro para evitar accidentes y exposición indebida. Además, se implementan procedimientos de manejo que garantizan la correcta utilización, manipulación y disposición de estos productos, protegiendo así la seguridad del personal y el bienestar de los usuarios, y cumpliendo con las regulaciones ambientales y de seguridad establecidas.	NO REPORTA	f35.g7.abs formato manejo seguro de sustancias químicas	100%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se realiza el adecuado manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos a través de gestores autorizados, cuando aplica.	NO REPORTA	f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales y peligrosos v1	100%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las UDS Olaya, Galán y DIMF Olaya disponen de un Plan de Saneamiento Básico, el cual contempla las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en sus instalaciones.	NO REPORTA	Documento de Plan de Sanemaiento Basico	100%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se actualiza y remite el plan de trabajo que contempla las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos generados, incluyendo las actividades ambientales programadas.	NO REPORTA	Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	100%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA implementa el plan de capacitación del Distrito dirigido al personal manipulador de alimentos, el cual incluye sesiones mensuales sobre el uso de instrumentos para pesar residuos, mantenimiento preventivo y calibración de equipos, manejo del AAVN y cumplimiento del Plan de Saneamiento, todo conforme a los parámetros establecidos por la normativa vigente.	NO REPORTA	Actas y listados de asistencia	100%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA cuenta con el Plan de Buenas Prácticas Ambientales, en el cual se establece el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, así como las acciones orientadas a la reducción, mitigación y control de los impactos ambientales significativos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	1.Matriz de impactos y aspectos ambientales	100%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. **PARÁGRAFO:** Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA desarrolló un plan de trabajo anual que se ejecutará mes a mes, en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. En el mes de abril se mantienen las actividades tenfientes a manejo de huertas y conciencia ambiental	NO REPORTA	Acta de capacitación en conciencia ambiental	100%

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					

Observaciones:

JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO	Jennifer Chavez Junco
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:CD-08-2025-9308	**Cupos:640**	**Servicio que presta: CDI - DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Período reportado: 01/04/2026 al 30/04/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR OCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	640		N/A
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	621	97%	N/A
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	10	2%	N/A
Usuarios nuevos en el periodo	26	4%	N/A
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	631	99%	N/A
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	11	2%	N/A

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	18	3%	N/A
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	4	1%	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	26	4%	N/A
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	631	99%	N/A

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 2 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	Se realizo seguimiento al caso, evidenciandose riesgo de apatridia, entendido como la posibilidad de que los niños no sean reconocidos como nacionales por ningún Estado. Esta situación se presenta debido a que la madre no cuenta con los recursos económicos para desplazarse a Venezuela y adelantar el proceso requerido por el consulado venezolano, ni dispone de una red de apoyo en dicho país que le brinde acompañamiento para la gestión. En consecuencia, se procedió a la activación de la ruta ante el ICBF, entidad que aceptó el caso bajo los siguientes radicados: Johelbys Yánez: 1765025242 y Jassany Yánez: 1765025284.
Niñas y niños sin afiliación a salud	UDS OLAYA: 1 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 2 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	En la UDS Galán: -Se encuentran 2 participantes sin afiliación en salud con quienes se realizó acompañamiento y direccionamiento para lograr el restablecimiento de los derechos en la afiliación en salud. Se establece con ellos compromiso, dando espera a la consecución del documento de identidad y así se pueda gestionar su afiliación. Se describen los 2 usuarios a continuación: -JASSANY NAZARETH YANES LEON(identificado en el anterior período) - JOHELBYS GAEL YANES LEON(identificado en el anterior período)
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 UDS DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	NO REPORTA
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 2 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	UDS GALÁN: Se realiza registro de novedad donde se plasma el seguimiento brindado a los acudientes de los 2 participantes que actualmente se encuentra sin controles en la consulta de valoración integral debido a la NO afiliación presentada. Se inició activación de ruta para la consecución del documento de identidad y posteriormente gestionar las atenciones médicas que requiera. Nombre e identificación del usuario: JASSANY NAZARETH YANES LEON(identificado en el anterior período) JOHELBYS GAEL YANES LEON(identificado en el anterior período)
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	NO REPORTA
Casos de malnutrición identificados	UDS OLAYA: 7 UDS GALÁN: 9 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 2 UDS GALÁN: 5 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	En la UDS Galán, se continua con los 5 seguimientos nutricionales en los casos de usuarios en malnutrición, (2 en Riesgo de desnutrición aguda y 3 en obesidad), identificados en el período. En la UDS Olaya se continua con los 2 seguimientos nutricionales en los casos de usuarios en malnutrición, (2 en Riesgo de desnutrición aguda), identificados en el período.
Casos identificados de signos de malnutrición	UDS OLAYA: 7 UDS GALÁN: 9 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 2 UDS GALÁN: 5 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	En las UDS´s Galán y Olaya se evidencian signos marcados de malnutrición, identificados en la primera toma de datos antropométricos. Se evidencia por déficit, la disminución de la masa muscular, brazos y piernas delgadas; exceso de masa grasa.

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	Las UDS Galán y Olaya, actualmente no presentan casos de desnutrición aguda.
	Sobrepeso u Obesidad	8	3	Las UDS´s Galán y Olaya realizaron seguimiento de las atenciones medicas recibidas en las diferentes EPS de los usuarios que cursan con clasificación nutricional , según indicador Peso/Talla: 3 niños con Obesidad, a través de acompañamientos con los padres de familia y/o acudientes, en la UDS Galan

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	En las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya, no se identificaron casos de malnutrición durante el periodo reportado. Para el mes reportado, los participantes en condición de malnutrición se encuentran en seguimiento nutricional con su EPS y en la UDS Para el periodo reportado 10 participantes lograron recuperar su estado nutricional, distribuidos de la siguiente manera: UDS Galan 5 participantes;(3 de riesgo de desnutricion aguda y 2 de obesidad) UDS Olaya 5 participantes; (2 en riesgo de desnutricion aguda y 3 de obesidad)
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Riesgo de desnutricion	4		
	Normal o eutrófico	624	0,988906498	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	3	0,004754358	

TOTALES	**631**	**99%**	Por otra parte, se realizó el cargue completo de la información en salud y nutrición, incluyendo la toma de datos antropométricos del 100% de los participantes vinculados, asegurando el registro adecuado y actualizado de la información en los sistemas establecidos.

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el período reportado, se desarrollaron diversas acciones orientadas a la promoción de la salud y el fortalecimiento del estado nutricional de los niños y niñas atendidos. Se dio continuidad a los seguimientos nutricionales de manera quincenal a los participantes en riesgo de desnutrición y con periodicidad mensual a los casos de obesidad, permitiendo el monitoreo del estado nutricional, la identificación oportuna de cambios y el ajuste de las intervenciones según cada caso. Asimismo, se implementó una merienda a media mañana consistente en un batido hipercalórico e hiperproteico (caspiroleta), como estrategia de apoyo al incremento del aporte energético y proteico, contribuyendo a la recuperación y mantenimiento del estado nutricional. De igual manera, se aplicó la encuesta de satisfacción del menú correspondiente al año 2026, con el fin de evaluar la aceptabilidad de las preparaciones ofrecidas, así como recopilar percepciones, recomendaciones y sugerencias de los padres de familia, aportando insumos para el mejoramiento continuo de la planeación alimentaria y la calidad del servicio. Con articulación de componente pedagógico, se desarrolló la actividad de la huerta en el marco del Día Mundial de la Tierra, promoviendo la educación alimentaria y nutricional, la conciencia ambiental y el reconocimiento de la tierra como fuente de vida y alimentos, a través de experiencias significativas de siembra y cuidado del entorno. Adicionalmente, se realizaron visitas domiciliarias a los participantes, permitiendo la valoración de las condiciones del entorno familiar, el seguimiento a prácticas alimentarias en el hogar y el fortalecimiento de la orientación a cuidadores en hábitos de alimentación saludable, higiene y autocuidado. Estas acciones se complementaron con procesos de educación y promoción en salud, enfocados en el adecuado lavado de manos, la manipulación higiénica de alimentos y la prevención de enfermedades, contribuyendo al bienestar integral y al desarrollo adecuado de los niños y niñas.

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En la Unidad de Servicio (UDS) Olaya, como parte de las acciones de prevención frente a la violencia sexual, se desarrolló con las niñas y los niños la estrategia pedagógica del "semáforo corporal". A través de esta actividad, se fortaleció el reconocimiento del cuerpo, la identificación de zonas íntimas y el establecimiento de límites personales, promoviendo en los niños y niñas habilidades para el autocuidado y la protección. Asimismo, se adelantaron acciones orientadas a la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, en un ambiente de confianza y aprendizaje acorde a su edad. Adicionalmente, desde la EAS a través de estrategias de movilización social, se vienen desarrollando acciones en las diferentes Unidades de Servicio, abordando temáticas orientadas a las diversas poblaciones con las que se trabaja. Estas acciones están enfocadas en la promoción de entornos protectores y la prevención de las violencias, mediante espacios pedagógicos y de sensibilización que fortalecen capacidades en niñas, niños, familias y talento humano.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de abril, en las **UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya**, se desarrollaron experiencias pedagógicas enmarcadas en las actividades rectoras de juego, arte, literatura y exploración del medio, dando continuidad a la construcción del proyecto pedagógico conforme al cronograma establecido y a las orientaciones distritales para el Mes de la Niñez bajo el lema **"Colombia, un territorio para jugar".**
Las experiencias desarrolladas estuvieron orientadas a promover el desarrollo integral de los niños y niñas mediante espacios de participación, juego, exploración, interacción social y expresión artística, favoreciendo el fortalecimiento de habilidades cognitivas, corporales, comunicativas, emocionales y sociales en ambientes seguros, protectores y significativos. Asimismo, se llevaron a cabo experiencias pedagógicas relacionadas con el juego tradicional, la exploración corporal y la creación narrativa, promoviendo la imaginación, la creatividad y el pensamiento simbólico mediante rondas, canciones, dramatizaciones, disfraces, juegos motores y actividades sensoriales.
En el marco de la celebración del día del Niño se desarrolló una experinecia macro, bajo la temática circo orientada a promover el juego, la recreación y la integración familiar. Para esta jornada se organizaron diferentes estaciones lúdicas y recreativas, incluyendo inflables, trampolines, globoflexia, títeres, pintucaritas, juegos tradicionales, recreación dirigida y espacios de expresión artística. La actividad contó con la participación activa de niños, niñas, familias, talento humano y Red de Padres, quienes apoyaron la organización, ambientación y desarrollo de la jornada, generando espacios de convivencia, disfrute y fortalecimiento de vínculos afectivos. **En el marco de la celebración del Día de Barranquilla**, bajo el lema "Barranquilla está de moda", se realizaron actividades enfocadas en el reconocimiento de la identidad cultural y territorial. Los niños y niñas participaron en experiencias relacionadas con la música, la gastronomía típica, los lugares emblemáticos y personajes representativos de la ciudad, mediante desfiles de atuendos tradicionales, estaciones pedagógicas, muestras folclóricas, expresión artística y juegos de roles, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación cultural.

De igual manera, durante la conmemoración del **Día de la Tierra** se desarrollaron experiencias pedagógicas relacionadas con el cuidado del medio ambiente y la conciencia ecológica. A través de actividades de exploración del medio y experiencias significativas en la huerta pedagógica, los niños y niñas participaron en procesos de siembra, reconocimiento de semillas, contacto con la tierra y cuidado de las plantas, favoreciendo el aprendizaje sobre la importancia de proteger los recursos naturales y promover prácticas responsables con el entorno.

Entre las experiencias pedagógicas desarrolladas durante el período reportado se destacan:
- **Reconozco mi ciudad y sus tradiciones:** Experiencia de exploración cultural mediante música, muestras folclóricas, arte y juego simbólico para fortalecer la identidad barranquillera.
- **Sembrando vida en nuestra huerta:** Actividad de exploración del medio enfocada en la siembra, el cuidado de las plantas y el reconocimiento de la tierra como fuente de vida y alimentación.
- **Jugando descubro y creo:** Experiencia basada en juegos tradicionales, dramatizaciones y expresión corporal para fortalecer la creatividad, la interacción social y la construcción de narrativas infantiles.
- **Luces, sombras y movimiento:** Actividad sensorial y artística donde los niños y niñas exploraron luces, sombras, sonidos y movimientos corporales mediante experiencias libres y dirigidas.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

UDS Olaya: 4 UDS Galán: 4 DIMF OLAYA: 0	UDS Olaya: 4 UDS Galán: 4 DIMF OLAYA: 0	UDS Olaya: 225 UDS Galán: 245 DIMF OLAYA: 0	UDS Olaya: 4 UDS Galán: 4 DIMF OLAYA: 0	En el CDI Galán, se abordó el tema "Importancia del juego en el desarrollo infantil", promoviendo en las familias el reconocimiento del juego como una herramienta fundamental para potenciar habilidades comunicativas, motrices, emocionales y sociales en los niños y niñas. La actividad se desarrolló mediante metodologías participativas y experienciales, incluyendo dinámicas lúdicas, orientación teórica y espacios de reflexión. Por su parte, en el CDI Olaya, se trabajó el tema "Comunicación afectiva y escucha consciente", con el apoyo de un psicólogo clínico invitado, fortaleciendo en las familias competencias relacionadas con la escucha activa, la validación emocional y el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la empatía, a través de una metodología tipo foro interactivo. Asimismo, en el DIMF Olaya se desarrolló un encuentro enfocado en el reconocimiento del juego como estrategia clave para el desarrollo integral, apoyado en el uso de material audiovisual, análisis de casos y actividades lúdicas grupales que favorecieron la reflexión, la participación y el fortalecimiento de entornos protectores. Desde el componente de Salud y Nutricion en el peridodo reportado, se desarrollaron jornadas de formación a familias orientadas a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y salud oral, con el objetivo de fortalecer competencias en el manejo higiénico de los alimentos y la promoción de hábitos saludables en el hogar. En las BPM, se abordaron aspectos clave como la higiene personal del manipulador, el adecuado lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y utensilios, la correcta conservación y almacenamiento de alimentos, así como la prevención de la contaminación cruzada, con el fin de reducir riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos. En relación con la salud oral, se brindó orientación sobre la importancia de la higiene bucal desde la primera infancia, incluyendo técnicas adecuadas de cepillado, frecuencia recomendada, uso de implementos adecuados según la edad y la reducción del consumo de alimentos con alto contenido de azúcares. Asimismo, se enfatizó en la prevención de patologías como la caries dental y enfermedades gingivales, promoviendo el acompañamiento permanente de los cuidadores en la rutina diaria de los niños y niñas. Finalmente se abordó el tema de la nutrición durante la lactancia materna, especialmente cuando se promueve la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los dos años o más. Con el personal gestor de alimentos se abordó el tema relacionado con la distribución y el transporte de alimentos, destacando aspectos clave para garantizar la inocuidad, el manejo adecuado y el cumplimiento de los protocolos establecidos para el correcto traslado de los mismos, y el almacenamiento de alimentos se desarrolla de manera organizada.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	Durante el periodo reportado, en las unidades CDI Galán, Olaya y DIMF Olaya, se mantuvo la garantía plena de los derechos de los niños y niñas, no identificándose situaciones de riesgo, inobservancia o vulneración que requirieran la activación de rutas de restablecimiento de derechos. En consecuencia, al no registrarse reportes en el formato de presuntos hechos de violencia, no fue necesaria la ejecución de visitas domiciliarias de seguimiento extraordinario, garantizando así un entorno protector y seguro para la totalidad de los participantes.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	N/A
	Componente de Salud y Nutrición	N/A
	Componente de ambientes educativos y protectores	N/A
	Componente de familia, comunidad y redes	N/A
	Componente administrativo y de gestión	N/A
	Componente de talento humano	N/A

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0	0	N/A
Agentes educativos o maestros	30	0	4	Se retiro el 15 de abril DANIELA GAMERO C.C. 1080671254 en su reemplazo ingresa MAIRA BERDUGO C.C. 1143145479 Se retiro el 31 de marzo MARGARITA ALMANZA C.C. 1050004971 en su reemplazo ingresa DIANA CABRERA C.C. 1143234557.
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	N/A
Profesionales de Nutrición	3	0	0	N/A
Auxiliares Pedagógicos	13	0	0	N/A
Manipuladores de Alimentos	13	0	0	N/A
Auxiliares de Servicios Generales	9	0	0	N/A
Auxiliares Administrativos	3	0	0	N/A
Otros (especificar cuáles)				
Total	**77**	**0**	**4**	N/A

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	6	6	UDS Olaya: 28 UDS Galán: 42 DIMF OLAYA: 7	Durante el periodo reportado, en las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se desarrollararon las jornadas de reflexión pedagógica y espacios de fortalecimiento con el talento humano, abordando las siguientes temáticas: **A. Salud y nutrición:** Creación de experiencias para la educación y la promoción de hábitos alimentarios y nutricionales, brindando herramientas pedagógicas para fomentar hábitos saludables en los niños y niñas. Se destacó la importancia de integrar estos procesos en la cotidianidad como parte fundamental del desarrollo integral y el bienestar. **B. Componente psicosocial:** Desarrollo socioemocional en la primera infancia: lectura y acompañamiento" e "Identificación de emociones en niñas y niños según su etapa de desarrollo". Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer las competencias del talento humano para comprender el desarrollo socioemocional en la primera infancia, promoviendo el uso intencionado de la lectura y estrategias de acompañamiento afectivo como herramientas pedagógicas que favorecen la expresión emocional, la construcción de vínculos seguros y el bienestar integral de los niños y niñas. Asimismo, se buscó desarrollar habilidades para identificar y comprender las emociones de acuerdo con las etapas del desarrollo, orientando prácticas pedagógicas oportunas que faciliten la regulación emocional, la contención afectiva y el fortalecimiento de entornos protectores. Cabe resaltar que el CDI Galán y el DIMF Olaya realizaron una articulación para el desarrollo de esta actividad en la UDS Galán, mientras que el CDI Olaya llevó a cabo el proceso formativo en su propia unidad de servicio, garantizando la participación del talento humano en ambos contextos. **C. Componente pedagógico:** Se desarrollaron procesos de formación dirigidos al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas del talento humano. Se abordó la temática " El juego como eje pedagógico: tipos de juego y su intencionalidad en el desarrollo infantil, en la cual se reflexionó sobre el juego como actividad rectora de la primera infancia, destacando su importancia en el desarrollo integral de los niños y niñas. Se profundizó en los diferentes tipos de juego y en el papel del agente educativo como mediador que genera experiencias significativas. Seguidamente, se desarrolló el tema ¿Cómo planear experiencias que respeten tiempos, intereses y ritmos?, resaltando la importancia de una planeación pedagógica flexible, pertinente y centrada en el niño y la niña, reconociendo sus particularidades y favoreciendo procesos de aprendizaje respetuosos de su desarrollo. Posteriormente, la maestra líder orientó la temática de: La observación y documentación pedagógica: del registro a la comprensión del desarrollo infantil, enfatizando en la observación intencionada como herramienta clave para reconocer los avances, intereses y necesidades de los niños y niñas, así como en la documentación pedagógica como insumo para la toma de decisiones y el seguimiento a los procesos de desarrollo. **D. Arte y cultura:** Se desarrolló la temática " Experiencias artísticas inclusivas para niños y niñas en condición de discapacidad, donde se abordaron los principios de la educación inclusiva en la primera infancia, reconociendo el arte como un lenguaje universal que promueve la participación de todos los niños y niñas. Se reflexionó sobre la implementación de ajustes razonables y estrategias desde los lenguajes del arte, así como el diseño de experiencias sensoriales, corporales y expresivas accesibles, fortaleciendo prácticas pedagógicas inclusivas dentro de la unidad de servicio. **E. Seguridad y salud en el trabajo:** Se desarrolló una jornada de formación en primeros auxilios dirigida al talento humano de las UDS Galán, Olaya, DIMF OAlaya, orientada por la entidad SENA, con el propósito de fortalecer conocimientos y capacidades para la atención oportuna ante situaciones de emergencia y riesgo dentro de los entornos de atención a la primera infancia. La capacitación se desarrolló mediante una metodología teórico-práctica, donde los participantes recibieron orientaciones sobre atención inicial, manejo básico de emergencias, activación de rutas de atención y actuación frente a situaciones que puedan comprometer la salud o integridad de los

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación